

	ALCALDIA DE POPAYAN SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	F-GC-PC-01
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 03
		Página: 1 de 4

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MP-SI-SM-002-2026**

EL MUNICIPIO DE POPAYAN de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

REALIZAR MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE BENEFICIO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE POPAYÁN
Dirección:	Dirección: CARRERA 6 No. 4-21, CENTRO
Correo electrónico:	Contratación.juridica@popayan.gov.co
Tel/Fax:	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será la SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo establecido en los estudios previos, el presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PC-01
	SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
	AVISO DE CONVOCATORIA	Versión: 03 Página: 2 de 4

El Presupuesto Oficial Total para el presente proceso de selección, un presupuesto de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOS PESOS MCTE (\$462.477.002)**

El Municipio de Popayán cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar las obligaciones que se deriven del contrato a suscribir

PLAZO

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El dispuesto en la plataforma secop II

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP 2, www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE POPAYAN**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE POPAYAN**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYME

En atención a lo consagrado en el artículo. 34 de la ley 2069 de 2020 y el art.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 del 2015, **EL MUNICIPIO DE POPAYAN** convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		Versión: 03
	AVISO DE CONVOCATORIA		Página: 3 de 4

La fecha límite para presentar las propuestas es la estipulada en el cronograma del proceso

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Personas naturales que tengan el título arquitecto o ingeniero, las personas jurídicas nacionales o extranjeras que tengan en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberá estar legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia y que su duración no sea inferior al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993) al término del contrato y un (1) año más (artículo 6 ley 80 de 1993). Adicionalmente se exigirá:
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que el mismo se encuentre en firme.
4. Acreditar los índices financieros

- Índice Liquidez: igual o superior a 1,2
- Índice de endeudamiento: Menor o igual 70%
- Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 1
- Capital de trabajo mayor o igual al 33% del presupuesto oficial

5. Acreditar los siguientes índices de capacidad operacional:

- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0.04
- rentabilidad del activo igual o superior a 0.02

6. Acreditar experiencia

N° DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1. Matriz infraestructura institucional	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD A CONTRATAR SEGÚN MATRIZ 1
2.2	PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PUBLICO:

GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O
----------------	--

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PC-01
	SECRETARÍA DEL DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE		Versión: 03
	AVISO DE CONVOCATORIA		Página: 4 de 4

	REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (30%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 751 m2.